



**PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL
2021- 2024**

PRESENTA:

**MANUEL RAMOS MONTIEL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Cabildo Municipal
Tzompantepec 2021-2024
Unidos por un Desarrollo



LIC. ARACELI MONTIEL PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



MANUEL RAMOS MONTIEL
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



LIC. PAULINO RAMOS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO



C. MARTÍN CALVA ESQUIVEL
PRIMER REGIDOR
Comisión de Salud y Desarrollo Social



C. SELENE GUADALUPE MORENO VÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR
Comisión de Patrimonio Municipal
y Equidad de Género



C. LUZ NALLELY FERNÁNDEZ MORALES
SEGUNDO REGIDOR
Comisión de Desarrollo Urbano,
Obra Pública y Ecología



LIC. CARLOS IGNACIO STANKIEWICZ DÁVILA
QUINTO REGIDOR
Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Vialidad,
Transporte y Fomento Económico



C. MANUEL CORONA PÉREZ
TERCER REGIDOR
Comisión de Educación



C. MARÍA ANTONIA TORRES MÁRQUEZ
SEXTO REGIDOR
Comisión de Hacienda y Territorio Municipal



C. CELIA MONTIEL SERRANO
Presidenta de Comunidad de San Salvador



C. FELIPE BADILLO DELGADILLO
Presidente de Comunidad de Xaltianquisco



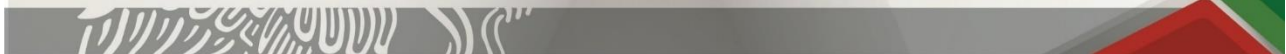
C. BERNARDO MONTIEL CARRASCO
Presidente de Comunidad de San Juan
Quetzalcoapan



C. OMAR CORTES MACÍAS
Presidente de Comunidad de
San Andrés Ahuashuatepec



C. ÁNGEL DE JESÚS RODRÍGUEZ AGUIRRE
Presidente de Comunidad de San Mateo Inophil



ÍNDICE

MENSAJE Y COMPROMISO DE GOBIERNO.....	5
1. PRESENTACIÓN.....	6
1.1. INTRODUCCIÓN.....	9
1.2. OBJETIVO GENERAL	10
1.3. MARCO JURÍDICO.....	11
1.4. MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	12
1.5. VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	12
2. DIAGNÓSTICO GENERAL	12
2.1. ASPECTOS GENERALES.....	15
2.2. ESTADÍSTICA GENERAL.....	16
3. EJES DE UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE.....	19
3.1. GOBIERNO Y CIUDADANÍA	19
3.1.1 BUEN GOBIERNO.....	20
3.1.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	21
3.1.3 GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.....	22
3.1.4 IMPULSO AL DESARROLLO DE LA MUJER.....	23
3.2 MUNICIPIO EN CRECIMIENTO.....	24
3.2.1 INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.....	24
3.2.2 MEDIO AMBIENTE.....	26
3.3 MUNICIPIO CON BIENESTAR SOCIAL.....	27
3.3.1 SALUD.....	27
3.3.2 EDUCACIÓN.....	29
3.3.3 SERVICIOS PÚBLICOS.....	30
3.3.3.1 AGUA POTABLE.....	30
3.3.3.2 DRENAJE Y ALCANTARILLADO.....	31
3.3.3.3 SERVICIO DE LIMPIA.....	31
3.3.3.4 ALUMBRADO PÚBLICO.....	32
3.3.3.5 PARQUES Y JARDINES.....	32
3.3.3.6 PANTEONES	33
3.3.4 DEPORTE Y CULTURA.....	33
3.3.5 ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES.....	36
3.4. MUNICIPIO EN ARMONÍA.....	38
3.4.1 ESTADO DE DERECHO.....	39
3.4.2 SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.....	40
3.4.3 PROTECCIÓN CIVIL.....	42
4. EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	43
4.1 EVALUACIÓN.....	43
4.2 CONTROL DE GESTIÓN.....	44

MENSAJE Y COMPROMISO DE GOBIERNO

Ciudadanos del Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala; la confianza que han depositado en el Honorable Ayuntamiento, ha generado un pensamiento para un bien común, con el objetivo principal de dar resultados positivos a todos ustedes.

El compromiso principal de los integrantes de este Ayuntamiento, es actuar con alta responsabilidad, ejercer las funciones que nos competen con estricto apego a la Ley, seremos una administración confiable, de trabajo, honesta y transparente.

Nuestras puertas estarán abiertas a cualquier situación de necesidad, respondiendo y otorgando soluciones.



Trabajar con transparencia nos dará confianza y fortaleza, como buenos servidores públicos atenderemos con calidad y calidez, seremos responsables de aplicar los recursos con honestidad para que la población vuelva a confiar en el Gobierno Municipal, daremos cuentas a través de un informe público, seremos congruentes de lo que hablemos y lo que hagamos.

Porque Tzompantepec merece mejorar, trabajemos:

¡Unidos por un Desarrollo!

1. PRESENTACIÓN

Para dar cumplimiento al marco jurídico aplicable, se presenta para su aprobación ante el Cabildo y la Honorable Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, el Plan de Desarrollo Municipal de Tzompantepec, Tlaxcala 2021-2024.

El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento democrático que orientará las acciones de la administración del Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, durante el periodo de gobierno de 31 de agosto del 2021 al 30 de agosto del 2024; en este documento se plasma el desempeño de funciones a través de las acciones que se realizarán en las diferentes áreas de gobierno y administrativas de este ente público.

El presente documento tiene como obligación ser el instrumento orientador de los esfuerzos que habrá de emprender el Honorable Ayuntamiento de Tzompantepec, Tlaxcala, para estructurar y programar las demandas de la ciudadanía y los requerimientos institucionales del Municipio; a fin de optimizar los recursos disponibles, empleándolos en acciones prioritarias que procuren el beneficio de la población.

Nos corresponde gobernar, administrar y priorizar las necesidades emanadas de las demandas de la población a través de la participación ciudadana, dando cumplimiento a lo que establece la ley en el tema de planeación, acciones que contribuirán a generar una mejora en la forma de vida de los distintos sectores de la población de nuestro Municipio.

El objetivo que guiará el actuar de la administración municipal periodo 2021-2024, está estructurado en base a la participación ciudadana que permitió la recolección de primera mano de las necesidades de la población, por ello, actuaremos con transparencia y responsabilidad, generando las herramientas y los medios necesarios para la gestión y el desarrollo de estrategias, que tengan como fin cumplir con la mayoría de las demandas.

Por lo que, el Plan de Desarrollo Municipal de Tzompantepec, está diseñado con el compromiso de promover un sistema de atención ciudadana, pronta respuesta, considerando la justicia y el equilibrio de la paz social, así como el desarrollo humano, equidad de género, atención a los adultos mayores, personas con capacidades diferentes y el entorno en general.

Este Plan, cuenta con los ejes rectores básicos, y los ejes transversales estratégicos que plantean la Nación y el Estado, así como con acciones concretas en base a la planeación democrática, como lo establece el Artículo 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, para alcanzar los objetivos y metas que ha planteado el Honorable Ayuntamiento, para hacer del Municipio de Tzompantepec un lugar seguro, progresista y competitivo.

En consecuencia, y dando cumplimiento al artículo enunciado en el párrafo anterior; se convocó a la ciudadanía a los foros de consulta popular, a través de las cinco Presidencias de Comunidad y fraccionamientos, trabajando de una manera plural, transparente y objetiva.

La planeación participativa ciudadana, es una obligación y un derecho, constituye uno de los factores fundamentales para el bienestar de las comunidades y el desarrollo democrático, ejercicio que refuerza los lazos de convivencia ciudadana y vecinal, que hace más tangible el interés común.

Otra actividad que se le concede al municipio, es la relativa a la urbanización en la cual se participa desde formular planes de desarrollo hasta su administración y culminación, importante para ordenar debidamente el crecimiento poblacional, cuyas demandas han rebasado la respuesta de los servicios públicos básicos, improvisándose algunos y negándose otros por incosteables o por dificultades técnicas, situaciones que se analizarán debidamente para satisfacer las necesidades de la población.

Gobernaremos bajo los principios de legalidad, honradez y eficiencia, ofreciendo el respeto, la justicia y equidad que la población merece y estableceremos las directrices para complementar el cambio que resuelva las demandas sociales fundamentales. Las políticas a seguir serán en el campo interno de la administración municipal, para contar con una respuesta eficaz en el exterior y una solución oportuna a los problemas, por lo cual elaboraremos programas de trabajo con las siguientes disposiciones:

- Se modernizará la actividad administrativa municipal con los nuevos sistemas tecnológicos de la informática para aprovechar eficientemente los recursos humanos y materiales disponibles, fortaleciendo la administración y evitando la corrupción.
- Se instrumentará un programa permanente de mejora regulatoria, a fin de simplificar los trámites municipales.
- Se firmarán convenios de coordinación administrativa y fiscal con las dependencias de nivel estatal y federal, que se ocupen de aspectos que mejoren la prestación de servicios, aumenten la recaudación efectiva, optimicen los rendimientos de las participaciones federales y estatales.
- Se gestionarán recursos financieros para Programas de Desarrollo Urbano y se ejercerán en obra pública de alto impacto social para la población en general.
- Se capacitará a los recursos humanos para que respondan con eficiencia y eficacia a las solicitudes y demandas de las labores encomendadas.
- Optimizaremos los recursos materiales.
- Se proyecta incrementar la infraestructura urbana y su equipamiento para dar solución a los reclamos de agua potable, drenaje, guarniciones, banquetas, pavimento, alumbrado público y servicios que demande la ciudadanía.
- Se implementarán políticas públicas encaminadas a preservar el cuidado al medio ambiente, mediante la aplicación estricta del ordenamiento jurídico.
- Se buscará ofrecer servicios de salud que prevengan y controlen enfermedades transmisibles, con programas de higiene, nutrición y planificación familiar.
- Fortaleceremos la educación, uniendo esfuerzos con los niveles gubernamentales Estatal y Federal, así como con grupos sociales para acercar el conocimiento y capacitación a todos los ciudadanos, de

manera que disminuya el índice de analfabetismo en el municipio.

- Se reafirmarán de manera continua nuestros valores culturales, artísticos e históricos, rescatando nuestras tradiciones y costumbres que son las que fortalecen nuestra identidad.
- Se promoverá en instituciones educativas y entre la población en general la práctica de deportes.
- Se fomentará la participación del sector privado y comercial, para que con su crecimiento y desarrollo se den oportunidades de empleo a las personas capacitadas incluyendo la población con capacidades diferentes.

De esta manera, se promoverá el fortalecimiento del Ayuntamiento con base a una nueva relación de cooperación entre los distintos órdenes de gobierno, con el fin de responder con oportunidad y eficacia a las responsabilidades que la Constitución Federal confiere a cada uno, así como para ampliar los espacios hacia una mayor participación cívica, social y democrática.

Desde la campaña político-electoral que realizamos, detectamos la problemática que enfrentan los distintos sectores de la población, que reclama una respuesta inmediata pero organizada para superar las insuficiencias y desequilibrios que se presentan. Por ello, nos hemos planteado dentro de un marco de planeación programática, avanzar en el fortalecimiento de la democracia municipal, la transparencia, eficiencia y modernización administrativa y en el fortalecimiento de las finanzas públicas, cuyos recursos se enfocarán a combatir los rezagos sociales, privilegiando el ejercicio público con una mayor participación social.

Asimismo, los asuntos del Ayuntamiento se atenderán y resolverán mediante el diálogo, el consenso y la negociación, con el compromiso de que cada quién asumirá la responsabilidad que le corresponde, para que el Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, consolide un desarrollo sustentable.

El diagnóstico que se ha realizado de las condiciones de vida de la población, señala las dimensiones del esfuerzo que este orden de gobierno debe realizar para avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida, prever la demanda de infraestructura urbana que se requiere en adición a la existente, así como los recursos que se necesitarán para mejorar los apoyos.

1.1. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del municipio y describe las líneas de políticas públicas que el Ayuntamiento llevará a cabo para avanzar en su solución.

El objetivo esencial de la inversión de recursos públicos que se establece en el presente documento, es el desarrollo humano de los distintos sectores de la población que integran el histórico Municipio de Tzompantepec.

Con las estrategias que este Plan propone realizar en los próximos tres años, se busca hacer frente al desafío de establecer las bases para que la riqueza económica se traduzca en mejores condiciones de bienestar, libertad y seguridad.

Para lograr lo anterior, es necesario la práctica de un ejercicio que, al vincular prospectiva, estrategias y participación, permita relacionar de manera lógica las líneas de acción de un Plan de desarrollo orientado bajo criterios de género, transversalidad y gestión, que permitan estar unidos por un desarrollo de Tzompantepec.

Con este propósito, el Plan de Desarrollo Municipal se divide en cuatro partes. La primera contempla los antecedentes que dan pauta a los procesos de planeación gubernamental en nuestro país, el marco jurídico contextual bajo el cual se desarrolló este documento, así como su concordancia con el ejercicio de planeación estatal y federal.

En la segunda, se presenta el diagnóstico municipal, en el que se desglosan los aspectos que hacen posible trazar las tendencias globales del desempeño municipal, los problemas fundamentales y los desafíos que a lo largo de los tres años de la administración orientaran el quehacer de este gobierno.

En la tercera parte se tratan los temas sectoriales que se traducen a los ejes de gobierno. Cada uno de éstos contiene un planteamiento general, los objetivos, estrategias y líneas de acción, que se traducen en programas concretos para la acción pública. Estos ejes contienen las principales inquietudes y demandas de los habitantes de nuestro Municipio.

La cuarta parte está destinada a presentar la instrumentación, control y evaluación del Plan, aspectos que permitirán medir los resultados de las diferentes acciones emprendidas por el gobierno municipal y en su momento corregir los errores que se pudieran incurrir.

Esta planeación permitirá fortalecer al “Municipio” que es la célula básica del federalismo y que, con ella las personas aquilaten el vigor de las soluciones colectivas que miran hacia un futuro promisorio.

1.2. OBJETIVO GENERAL

Unidos por un Desarrollo de Tzompantepec, será un gobierno con criterios de trabajo apegado a derecho, claros, concretos, viables, eficientes y eficaces, que atienda de manera integral los servicios públicos, administrador de recursos financieros, humanos y materiales con responsabilidad y transparencia, impulsor de un plan estructural de vialidad y transporte, promotor de la equidad de género, que fomente el desarrollo económico mediante acciones que apoyen las nuevas vocaciones productivas, que apoye de manera sistemática las iniciativas que beneficien a los grupos vulnerables y que desarrolle las estrategias necesarias para contar con un ordenamiento territorial, todo ello para el mejoramiento de condiciones de vida de los pobladores de Tzompantepec.

1.3. MARCO JURÍDICO

Con la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, damos cumplimiento lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25 y 26; Ley Federal de Planeación artículos 21, 21 bis, 21 ter y demás relativos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala artículos 99 y 100; y artículos 33 fracción XXXIV, 41 fracción XXIII, 92 y 146 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Este documento rector, expone la visión de gobierno que hemos elaborado con la participación de la población, de los grupos y sectores organizados de la sociedad y las aportaciones de los integrantes del cuerpo edilicio.

Las funciones del gobierno municipal cumplen un destacado papel en el impulso de las actividades económicas y productivas, de desarrollo social, deportivo, cultural, de cuidado y protección del medio ambiente, así como de las tareas políticas y administrativas.

Corresponde al Ayuntamiento cumplir y hacer cumplir las leyes, armonizar el trabajo de sus integrantes, organizar la prestación de los servicios públicos, administrar la hacienda municipal y poner en práctica una administración pública moderna, eficiente en su desempeño y eficaz en el logro de objetivos, que haga posible atender las prioridades del desarrollo.

A través del Plan Municipal de Desarrollo se pretenden encaminar los esfuerzos de la gestión pública bajo un criterio de racionalización de los recursos públicos, a fin de mejorar los procesos administrativos y adecuar la toma de decisiones a las necesidades del Municipio, para que éste perfeccione los mecanismos de rectoría del Estado consagrados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Las disposiciones en materia de planeación, tanto federales como locales, se armonizan bajo principios legales, cuya sistematización confiere a la planeación municipal coherencia y sentido en función de su esfera de competencia, a fin de dar sustento legal y definir el contenido y alcance del Plan Municipal de Desarrollo.

Al Municipio corresponde cumplir responsabilidades de gasto que se vinculan a la prestación de servicios públicos básicos y a las funciones de promoción del desarrollo socioeconómico, político y urbano de sus comunidades. La planeación es uno de los principales medios para cumplir con esas finalidades y organizar la administración pública en torno a criterios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia.

Concordancia del Plan de Desarrollo Municipal

El marco jurídico que regula la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, menciona que éste debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo; a su vez la Ley de Planeación señala que se debe observar concordancia en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a través del Plan Nacional de Desarrollo, con relación a los Municipios, esto con la finalidad de que se pueda identificar la alineación de programas específicos.

El propósito fundamental de la planeación municipal y de su vinculación en los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación, es fortalecer los instrumentos que intervienen en el desarrollo integral a través de lo siguiente:

1. Apoyar el fortalecimiento y la consolidación de las instituciones democráticas y promover la participación ciudadana en el Municipio.
2. Coadyuvar a una mayor integración de la estructura productiva, orientada a satisfacer las necesidades del Municipio y a contribuir al crecimiento de la economía estatal, mediante la reordenación de sus sectores productivos, el fortalecimiento de la infraestructura y la incorporación de sus comunidades al desarrollo municipal, estatal y nacional.
3. Impulsar una mejor atención a las demandas sociales de la población en cuanto a las obras y servicios públicos municipales, seguridad pública, educación, salud, vivienda, equipamiento urbano, cultura, recreación y protección al medio ambiente, entre otros.
4. Procurar un desarrollo urbano sustentable y equilibrado dentro de los centros de población que conforman el Municipio.
5. Programar las acciones de gobierno estableciendo un orden de prioridades en su ejecución.

1.4. MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Ser un gobierno responsable, transparente, plural, incluyente y cercano a la gente, que impulse el esfuerzo de los habitantes para el mejoramiento de su calidad de vida; que trabaje con racionalidad, honestidad y transparencia; que se conduzca con eficiencia y firmeza; ofreciendo los servicios necesarios; que promueva la participación de los ciudadanos; que planifique el desarrollo sustentable del territorio municipal y gestione recursos para la ejecución de obras necesarias para lograr la prosperidad de Tzompantepec.

1.5. VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Lograr que Tzompantepec sea un Municipio prospero, con infraestructura de calidad, con mejores condiciones de vida de los habitantes, en donde exista el respeto, el orden, el cumplimiento de las obligaciones y sobre todo sentirnos orgullosos de nuestra historia y cultura, en donde exista la corresponsabilidad de ciudadanos y el gobierno para superar los retos, donde todos los actores políticos y las organizaciones tengan como meta lograr un Municipio en el que con Humildad y Trabajo, Progresems Unidos, con un desarrollo económico y social sustentable y en donde los actos de gobierno sean aplicados con justicia social.

2. DIAGNÓSTICO GENERAL

El diagnóstico es una parte fundamental de la construcción de un Plan de Desarrollo Municipal, ya que es el espacio donde debemos de conocer las demandas y necesidades de la población, es además, el punto de partida la orientación que va a tener nuestro trabajo; dicho de otra forma, si el diagnóstico no está acorde con

la realidad del Municipio o no refleja el sentir ciudadano, se corre el riesgo de que nuestro trabajo se plante de manera inadecuada.

Este diagnóstico general se obtuvo del resultado de la consulta popular aplicada y que en seguida se describe de la siguiente forma:

CONSULTA POPULAR

La participación Social es un derecho y una obligación de todos los ciudadanos, constituye uno de los mayores factores fundamentales para el bienestar de la comunidad y el fortalecimiento democrático, desempeña una función educadora, refuerza los lazos de convivencia y hace comprensible la noción del interés común.

Con fundamento en lo estipulado en el Artículo 92 párrafo tercero de la Ley Municipal de Tlaxcala, dimos cumplimiento a la consulta popular ciudadana en donde se llevó a cabo el ejercicio de priorizar las obras y acciones a realizar en las cinco comunidades que integran el Municipio, dejando claro un esquema de pluralidad, transparencia y democracia participativa.

Esta actividad se desarrolló, en las cinco Comunidades que comprenden a nuestro Municipio considerando las siguientes materias:

Gobierno	Vialidad	Educación
Desarrollo Urbano	Obra Pública	Ecología
Seguridad Pública	Desarrollo Social	Cultura
Desarrollo Agropecuario	Territorio Municipal	Salud
Fomento Económico	Patrimonio Municipal	Deporte
Hacienda	Recursos Financieros	Desarrollo Humano
Equidad de Género	Servicios	

CRONOGRAMA DE FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DE SAN SALVADOR	PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DE SAN ANDRES AHUASHUATEPEC	PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DE XALTIANQUISCO	PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DE SAN JUAN QUETZALCOAPAN	PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DE SAN MATEO INOPHIL
10 DE NOVIEMBRE 14:00 HORAS	17 DE NOVIEMBRE 12:00 HORAS	10 DE NOVIEMBRE 12:00 HORAS	08 DE NOVIEMBRE 14:00 HORAS	08 DE NOVIEMBRE 12:00 HORAS

Metodología de la Consulta Popular

Como resultado de la democracia en el ejercicio de la consulta popular desempeñada en las comunidades que comprenden a nuestro Municipio, se aplicaron entre 25 y 30 cuestionarios por cada comunidad, dando un total de 140 encuestas.

Gobernación

Derivado de la aplicación de 140 encuestas, la mayor demanda de la ciudadanía fue, que se trabaje en orden bajo los lineamientos que establecen las leyes, que se otorgue una buena atención y que se den respuestas favorables a la ciudadanía.

Seguridad Pública

Con relación a este aspecto, las demandas más solicitadas de la ciudadanía, son que los policías estén capacitados, que haya mayor vigilancia, así como atención oportuna a los llamados de los ciudadanos.

Vialidad

El sentir de la ciudadanía, es que los elementos de seguridad pública contribuyan con una cultura de vialidad en los distintos ámbitos, previendo la integridad de la población.

Desarrollo Urbano

Planear, ordenar, transformar los proyectos de desarrollo urbano, que sean tangibles, objetivos, y tengan trascendencia para los ciudadanos.

Obras públicas

Existen un sin número de demandas en esta materia, sin embargo, se buscará atender aquellas que sean indispensables, así como gestionar obras de impacto social, para el cumplimiento de los servicios públicos básicos de la población.

Ecología

En referencia a esta área fue poca la participación, sin embargo, solicitaron la regulación de desechos tóxicos, rastros clandestinos, cuidado de la calidad del aire, entre otros.

Juventud

Los jóvenes requieren ser escuchados y tomados en cuenta en sus diferentes necesidades, como Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Comunitario.

Cultura

Es tema de interés para la ciudadanía, por ello la tarea principal es proponer proyectos que difundan la historia del Municipio, costumbres y tradición propias, como el folklor en bailes, huehues, comida típica, artesanías, alfarería, entre otras.

Turismo

Fomentar la creación de proyectos de infraestructura turística, difusión y promoción de los puntos estratégicos del Municipio en esta materia, para atraer turismo local, nacional e internacional.

Desarrollo Económico

La demanda de creación de proyectos para el desarrollo económico sustentable que beneficien a las familias del Municipio y permitan mejorar el ingreso familiar.

Desarrollo Agropecuario

El desarrollo de la agricultura y ganadería requiere apoyo y capacitación permanente, con el fin de convertir al Municipio en productor de estos sectores, tan importantes en la población.

2.1. ASPECTOS GENERALES

Territorio

Datos Geográficos Del Municipio

Tzompantepec (en nahuatl: tzontli, pantli, tepec ‘cráneo, bandera, lugar’ ‘Lugar para guardar los cráneos’) es uno de los 60 municipios que conforman al estado mexicano de Tlaxcala. Fue fundado en 1822 y su cabecera es la Comunidad de San Salvador Tzompantepec.

Tradiciones

Una de las tradiciones más sobresalientes del Municipio, es el festejo del carnaval. El traje de los danzantes comprende pantaloncillo y camisa de terciopelo multicolor, pechera al frente con motivos religiosos (bordados) máscara de madera tallada, castañuelas y zapatos negros.

El festejo religioso preponderante es la celebración al Santo Patrono del pueblo, está programada el día 6 de agosto, desde las 5 horas, comienzan "Las Mañanitas" que son entonadas por los habitantes del pueblo, acompañados de un mariachi. A la misma hora, una comisión de voluntarios se dirige a las afueras del pueblo a recibir la imagen del "Divino Salvador", que recibirá los honores que con motivo de su día.

Ubicación y Colindancias

El municipio de Tzompantepec, se ubica entre los paralelos 19° 21' y 19° 25' de latitud norte; los meridianos 98° 08' de longitud oeste; altitud entre 2,400 y 2,600 m. Colinda al norte con los Municipios de Apizaco y Xalostoc; al este con los Municipios Xalostoc, Tocatlán y Huamantla; al sur con los Municipios San José Teacalco y Cuaxomulco; al poniente con el Municipio de Santa Cruz Tlaxcala.

GOBIERNO MUNICIPAL TZOMPANTEPEC 2021 – 2024									
COMPENDIO INEGI 2021									
CLAVE	MUNICIPIO	CABECERA	LATITUD NORTE			LONGITUD OESTE			ALTITUD
038	TZOMPANTEPEC	TZOMPANTEPEC	19	22	34	98	05	28	2 462

Superficie Territorial

La extensión del Municipio representa el 1.0% del territorio estatal, por su tamaño lo ubica en el lugar 28 del Estado, después de San Francisco Tetlanohcan y antes de Yauhquemehcan.

Relieve

Llanura aluvial con lomerío (55.59%) y Llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado (44.41%). Clima Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (61.77%) y Templado subhúmedo con lluvias en verano, humedad media (38.23%). Rango de temperatura 12-16°C y rango de precipitación 700-900 mm.

Hidrografía

Región hidrológica: Balsas (100%). Cuenca: R. Atoyac (100%). Subcuenca: R. Zahuapan (99.84%), L. Totolzingo (0.16%). Corrientes de agua: Intermitente: Amomoloc. Perennes.

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo: Agricultura (51.71%) y zona urbana (43.86%). Vegetación: Bosque (4.43%).

2.2. ESTADÍSTICA GENERAL

POBLACIÓN

INEGI A MARZO DEL 2020 POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DEFINIDA SEXO			
MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TZOMPANTEPEC	18,006	8,736	9,270

La tasa de crecimiento poblacional ha variado considerablemente en un parámetro de los últimos 10 años, tenemos la referencia del año 2000 al 2010 la tasa fue de 4.5 puntos, sin embargo, del 2010 al 2020 el crecimiento disminuyó a 2.2 puntos, variando y disminuyendo.

INEGI A MARZO DEL 2020 POBLACIÓN POR EDAD						
MUNICIPIO	TOTAL	MARGEN DE EDADES				NO ESPECIFICADO
		0 A 14	15 A 29	30 A 64	65 Y MÁS	
		4,607	4,751	7,454	1,151	

Como una referencia más se cuenta con un registro de 57 Matrimonios por decir del año 2019 esta información se arroja hasta octubre del año 2020 por el INEGI.

Por lo que respecta a la ***Educación***, es lamentable que en pleno siglo XXI, Tzompantepec, aún cuente con población analfabeta, por ello en atención a las estadísticas que nos arroja el INEGI, en la población de 15 años y más, el analfabetismo asciende al 1.7 de la población en general.

Alumnos inscritos, personal docente y escuelas en la modalidad escolarizada de educación básica por municipio y nivel educativo Ciclo escolar 2019/2020.

INEGI A MARZO DEL 2020							
POBLACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
MUNICIPIO	ALUMNOS			PERSONAL DOCENTE			ESCUELAS
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
TZOMPANTEPEC	3,617	1,817	1,800	158	58	100	32
PREESCOLAR	643	330	313	30	2	28	15
PRIMARIA	1557	764	793	66	25	41	10
SECUNDARIA	1417	723	694	62	31	31	7

En el tema de salud, se cuenta con registro actualizado al mes de marzo del 2020, estando afiliados a servicios de salud de la siguiente manera:

MUNICIPIO	TOTAL	TOTAL	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEG PO.	INST. P.	OTRAS	NO AFI.	NO ESP
TZOMPANTEPEC	18,006	74.30 %	44.07 %	7.37 %	0.87 %	46.88 %	1.21 %	0.38 %	25.39 %	0.31 %

Dentro de las posibilidades en las actividades productivas, se encuentra el trabajo infantil en el ámbito familiar con la crianza de ovinos, porcinos y caprinos, por ello hacemos la siguiente referencia expedida por INEGI; así mismo se determina que existe un registro de población de 7,410 personas activas en los diferentes sectores.

MUNICIPIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SECTOR %				
	PRIMARIO	SECUNDARIO	COMERCIO	SERVICIO	NO ESPECIFICADO
TZOMPANTEPEC	5.75 %	28.26 %	23.26 %	40.20 %	2.23 %

Se ha considerado en todo momento la inserción de las mujeres, por ello, buscamos la congruencia de trabajo coordinado.

3. EJES DE UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

En el presente apartado se encuentran las acciones que se van a emprender en el ámbito municipal los próximos tres años; están encaminadas a definir un rumbo nuevo y diferente para Tzompantepec, que le permita consolidarse como un Municipio competitivo, generador de oportunidades y líder en la región.

Los objetivos, estrategias y acciones contenidos en este Plan, reflejan los compromisos que se asumieron desde la campaña. Es importante saber que la razón de ser de cualquier gobierno deben ser los ciudadanos. Para la realización de esta visión de Municipio, incorporamos los comentarios y sugerencias de diferentes sectores de la sociedad, para construir juntos un Gobierno Municipal auténticamente democrático, plural e incluyente, donde tomen forma las ideas.

Para la creación de cada eje, se presentan propuestas y acciones que buscan ofrecer beneficios a los habitantes de Tzompantepec, siempre buscando alternativas viables para un desarrollo.

Sabemos que cada época tiene su propia visión sobre el ejercicio de la administración pública municipal, por ello es necesario, que en Tzompantepec transformemos la política social en la búsqueda de ser más incluyentes, democráticos y equitativos.

Gracias a la confianza de la ciudadanía al ser electos, asumimos un gran compromiso, e invitamos a la población a unir esfuerzos para construir una nueva forma de gobernar, en la que la unión, el diálogo, el respeto, la inclusión y el consenso, permitan alcanzar el desarrollo que tanto nos hace falta. El éxito al que aspiramos no es producto de la suerte o la casualidad, sino del establecimiento de objetivos claros y un seguimiento puntual en el cumplimiento de los mismos, aprovechando el equipo eficiente de servidores públicos.

Con este Plan de Desarrollo Municipal, el gobierno tiende los canales de comunicación con todos los ciudadanos de Tzompantepec, desde este momento, para alcanzar un futuro compartido y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas, presentamos este Plan de Desarrollo, que incluye compromisos concretos, medibles y alcanzables, reunidos en los ejes de gobierno que recogen las principales inquietudes y anhelos de los habitantes de nuestro Municipio.

3.1. GOBIERNO Y CIUDADANÍA

La Administración Pública Municipal tiene la responsabilidad de otorgar las mejores respuestas y soluciones a los requerimientos de la sociedad, el objetivo en este eje político es lograr un gobierno que se conduzca con profesionalismo en el servicio público y se caracterice por ser honesto, transparente, eficiente, equitativo, cercano a la gente, con rendición de cuentas y comprometido con la misión social que le corresponde como ente público.

Un Gobierno que tome en cuenta la participación ciudadana para incidir en el crecimiento, desarrollo y progreso de nuestro Municipio.

Ello obliga a rediseñar la Administración Pública Municipal, inculcando valores éticos, vocación de servicio en los funcionarios municipales para corresponder a la confianza de nuestra sociedad, para construir un gobierno de calidad, atendiendo de forma eficaz y oportuna a las necesidades del ciudadano, evitando el burocratismo, trámites complejos y tardíos.

La presente administración promoverá en todo momento la mejora de los procesos, la profesionalización de los servidores, potencializará los conocimientos, habilidades que poseen a favor de un servicio cálido, humano y cercano a la gente.

3.1.1 BUEN GOBIERNO

La ciudadanía exige Servidores públicos honestos, responsables y profesionales en el buen desempeño de su función, para dar solución a los problemas que se viven a diario, por tal motivo, la presente administración propone una estructura eficiente, moderna, dinámica que responda eficazmente a las necesidades de la población, contemplando la equidad, transparencia, orden y respeto en apego al estado de derecho, privilegiando el dialogo, el consenso, generando acuerdos en beneficio de los habitantes.

Objetivo

Construir un gobierno honesto, eficiente, con vocación de servicio y de inclusión social, para realizar una gestión pública transparente que genere confianza en la población, garantizando la Gobernabilidad y el ejercicio democrático.

Estrategia

Implementación de la participación ciudadana en el quehacer de la administración municipal.

Líneas de acción

- Implementar una coordinación de gestión social para la obtención de recursos económicos mediante programas que otorgan el gobierno estatal y federal, para un mejor desarrollo municipal.
- Acercamiento continuó con los ciudadanos de cada una de las comunidades.
- Establecer reuniones de trabajo con los integrantes del H. Ayuntamiento y servidores públicos a fin de evaluar los avances de los proyectos planteados.
- Seguimiento oportuno de la atención y repuesta a las solicitudes, demandas y peticiones de la población.
- Establecer procesos de planeación, programación y presupuesto para la ejecución de las acciones

municipales con el objeto de guiar su trabajo y facilitar la evaluación al desempeño laboral.

- Brindar trámites y servicios municipales de calidad a toda la población, que generen confianza en la Administración Pública Municipal.
- Proponer, elaborar e implementar manuales de organización y reglamentos internos.
- Modernizar la actividad municipal con los actuales sistemas de informática para aprovechar eficientemente los recursos humanos y materiales disponibles.

3.1.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Una de las estrategias de este gobierno es implementar una política de vigilancia sobre el uso adecuado de los recursos públicos, estableciendo los controles necesarios, transparentando su ejercicio, procurando una correcta y responsable aplicación de los recursos de la hacienda municipal.

Objetivo

Aplicar de manera eficiente los recursos asignados, mejorar la recaudación tributaria, presentar la cuenta pública en tiempo y forma, con lo cual se logrará un desarrollo integral del Municipio.

Estrategias

Establecer acciones para incrementar la recaudación, implementando un sistema integral que permita regularizar el Padrón de Contribuyentes y diseñar una política de austeridad en las finanzas públicas.

Líneas de acción

- Atender de manera oportuna las peticiones de acceso a la información que presente la ciudadanía.
- Integrar en tiempo y forma la cuenta pública municipal, entregar al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala.
- Generar información, clara, oportuna, verídica que permita tomar decisiones y ofrecer una transparencia financiera a la población en general.
- Fortalecer la contraloría interna para un mejor control de los recursos económicos y materiales, y que estos sean bien aprovechados en beneficio de la ciudadanía.
- Promover incentivos fiscales para el pago oportuno de las contribuciones.
- Implementar un programa permanente de mejora regulatoria, a fin de simplificar los trámites municipales.
- Realizar campañas de sensibilización para que la población se entere de la importancia y los beneficios que trae consigo el pago puntual de sus impuestos y contribuciones.

- Impulsar acciones encaminadas a la reglamentación del comercio informal con la finalidad de procurar la equidad en la tributación.
- Incrementar la recaudación del impuesto predial y el cobro de agua potable.
- Llevar a cabo la programación presupuestal basada en resultados de manera eficiente y oportuna.

3.1.3 GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Es primordial fortalecer las capacidades de los ciudadanos impulsando a los emprendedores, apoyando al sector productivo y fomentar el auto empleo, pero siempre inculcando la protección y cuidado de las áreas naturales tales como los recursos no renovables y los recursos naturales que se tienen en Tzompantepec.

Es responsabilidad para este gobierno contribuir para transformar las condiciones de vida de los ciudadanos, mediante la generación de un desarrollo integral y sustentable.

Objetivo

Uno de los principales objetivos de este gobierno es establecer las bases para lograr un desarrollo sustentable y sostenido, tomando en cuenta las necesidades sociales, económicas, políticas, culturales en beneficio de la población, recursos naturales y medio ambiente, por ello es necesario generar las condiciones necesarias que se reflejen en el crecimiento de la economía, mediante la implementación de políticas, programas, acciones altamente eficientes y eficaces tendientes a mejorar las condiciones socio económicas de nuestra gente.

Estrategias

Instrumentar programas y acciones orientadas a fortalecer el Desarrollo Integral de la Familia, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, estableciendo coordinación interinstitucional a fin de mejorar la prestación de los servicios de asistencia social.

Líneas de acción

- Promover y gestionar los programas de apoyo del gobierno a favor de los productores agrícolas del Municipio para impulsar su desarrollo.
- Gestionar apoyos para el fomento de especies menores coadyuvando en la dieta e ingresos económicos de las familias de escasos recursos.
- Gestionar proyectos productivos sustentables.
- Impulsar el desarrollo de los productores rurales, mediante la gestión de recursos para la obtención de infraestructura, equipos, herramientas de trabajo, que favorezcan el incremento y mejora de la producción.

- Regularización de comercios establecidos, semiestablecidos y mercados.
- Desarrollar, difundir y promover entre la población proyectos productivos mediante el otorgamiento de microcréditos para impulsar el autoempleo y la compra de equipo y herramientas para la apertura de nuevos negocios.
- Difundir los programas de apoyo y su normatividad.
- Impartición de talleres de capacitación de oficios y actividades a personas de diversas edades, a fin de que puedan ser económicamente autosuficientes y contribuyan a mejorar su economía familiar.
- Gestionar la aplicación del Programa de Empleo Temporal en el Municipio, para generar trabajo e ingresos económicos a los habitantes.

3.1.4 IMPULSO AL DESARROLLO DE LA MUJER

Este gobierno cree en las mujeres, sabe de sus aptitudes y cualidades, por lo que se impulsarán políticas públicas con igualdad de género, para facilitar el desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida.

Objetivo

Se elaborará un programa e implementará estrategias que atienda las necesidades básicas para el desarrollo digno de las mujeres del Municipio, de manera coordinada con otras instancias.

Estrategias

Brindar atención y capacitación para el desarrollo y crecimiento de ellas.

Líneas de acción

- Promoveremos la igualdad de oportunidades para la mujer en el acceso a la educación básica, media superior, técnica y superior.
- Promoveremos proyectos productivos destinados especialmente a la mujer.
- Vigilaremos la correcta aplicación de políticas públicas y programas municipales en materia de educación sexual y de prevención de embarazos no planeados que respeten el derecho a la vida desde el momento de la concepción.
- Gestión del presupuesto para la atención integral y desarrollo de la mujer.
- Campaña de sensibilización y promoción de la equidad de género en escuelas.
- Campaña de sensibilización a empresarios para lograr la igualdad en la contratación de hombres y mujeres.

- Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para mujeres que les facilite mejorar su ingreso familiar.

3.2 MUNICIPIO EN DESARROLLO

Se implementarán estrategias y acciones para mejorar el desarrollo de Tzompantepec, este es un compromiso primordial para el gobierno municipal, en la que todos los habitantes sin distinción alguna tendrán acceso a un entorno con condiciones para una vida digna, mediante la cobertura de los servicios básicos.

Es indispensable dar una respuesta al creciente cambio demográfico que día con día sufre el Municipio, mediante soluciones modernas e innovadoras que coadyuven a un desarrollo sustentable.

La obra pública que se ejecute en este periodo de gobierno tendrá como fin impulsar el beneficio social, buscar siempre el bien común, mejorar el crecimiento de los servicios públicos municipales, para satisfacer las demandas sociales.

Impulsaremos programas para el mejoramiento de la imagen urbana de nuestro municipio como el rescate, construcción y equipamiento de espacios públicos, reconstrucción de vías de comunicación.

En materia de servicios públicos ejecutaremos programas que permitan ampliar y mejorar el drenaje, alcantarillado, agua potable, pavimentación y alumbrado público, aprovechando los ingresos propios, los fondos estatales y federales que se destinen a este Municipio. Además de gestionar y aplicar recursos para el mejoramiento de la vivienda de las familias de escasos recursos y pobreza extrema.

Fortalecer la Infraestructura y el Equipamiento Urbano es una necesidad prioritaria, ya que “*Unidos por un desarrollo*”, impulsara a Tzompantepec.

3.2.1 INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

La dirección de obras públicas tendrá a su cargo el cumplimiento de los programas aprobados por el Honorable Ayuntamiento apegándose a las disposiciones legales; priorizando las obras que beneficien a la población en general.

Objetivo

Elaborar y ejecutar los proyectos, construcción, conservación, ampliación y mejora de la obra pública, para satisfacer las necesidades que la población demanda, aplicando de manera honesta los recursos económicos que se destinen para tal fin.

Estrategias

Promover acciones que regulen el desarrollo e imagen urbana del Municipio, vislumbrando la infraestructura de los espacios públicos y deportivos.

Líneas de acción

- Realizar obras de impacto social con una planeación que permita el desarrollo municipal a corto, mediano y largo plazo.
- Ejecutar la construcción de pavimentos de adoquín, concreto hidráulico o asfalto, en aquellas calles y avenidas del Municipio que así lo requieran.
- Equipar y adaptar la infraestructura urbana existente, para facilitar el acceso de las personas con capacidades diferentes.
- Ejecutar en coordinación con la población, el mayor número de obras de impacto.
- Gestionar los recursos para la compra del terreno y construcción de un mercado municipal y/o centro cultural.
- Gestionar los recursos para el paseo ecoturístico en la cabecera municipal.
- Rehabilitar y ampliar calles de terracería que tiene el Municipio, para mejorar los accesos y salidas a los habitantes que trabajan en el campo.
- Utilizar materiales de calidad en las obras públicas, invirtiendo de forma adecuada los recursos asignados.
- Transparentar las licitaciones correspondientes para la construcción de la infraestructura requerida.
- Gestionar los programas y fondos gubernamentales (estatal y federal) para realizar obras que contribuyan al desarrollo urbano-rural del Municipio.
- Dar mantenimiento a las calles y avenidas que por su estado de deterioro así lo requieran.
- Realizar acuerdos con la población para abrir nuevas vías de comunicación que faciliten el acceso de los pobladores a sus lugares de origen y destino.
- Construir banquetas y guarniciones para resguardar la integridad peatonal.
- Construir y ampliar las redes de drenaje y alcantarillado saneando las descargas al aire libre.
- Construir y ampliar la red de drenajes pluviales abatiendo las escorrentías y estancamiento de las precipitaciones pluviales excedentes.
- Mantenimiento de la infraestructura de red de agua potable y pozos.
- Proporcionar y rehabilitar el alumbrado público del Municipio.
- Planear, impulsar y controlar el crecimiento urbano.

- Actualización y seguimiento del programa de desarrollo urbano municipal.
- Realizar la cartografía oficial, verificada y actualizada.
- Implementar un programa de regularización de construcciones y de usos de suelo.
- Crear espacios públicos necesarios para la correcta dotación de equipamiento lúdico, deportivo y cultural.
- Apoyar a las instituciones educativas para la ejecución coordinada de obras de menor costo.
- Gestionar con los gobiernos federal y estatal programas para mejorar la infraestructura educativa.
- Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.
- Generar la infraestructura para obtener la denominación de “Pueblo con Encanto” y/o “Pueblo Mágico”.

3.2.2 MEDIO AMBIENTE

Como resultado de los procesos de urbanización, cambios en la estructura económica, en el Municipio se observan, los estragos, la problemática causada por los desechos como la generación de basura, el aumento de las aguas residuales, así como la contaminación del aire y suelo.

El deterioro ambiental obliga a tomar acciones inmediatas para recuperar los recursos naturales. La erosión del suelo, la sobreexplotación de mantos acuíferos, la contaminación con aguas negras, el manejo incorrecto de los residuos sólidos y la contaminación del aire por las emisiones no reguladas de la industria metalúrgica y química, son las manifestaciones más preocupantes del deterioro ambiental, en detrimento de la salud de la población.

Objetivo

Establecer vínculos de gestión para el saneamiento y mejoramiento del medio ambiente, mediante la concientización a la población de la importancia del cuidado, la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, así como el incremento de las áreas verdes en diferentes zonas del Municipio.

Estrategias

Tomar acciones inmediatas para recuperar los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción

- Acceder al programa de Pro-Árbol de la Comisión Nacional Forestal y de la Coordinación General de Ecología del Estado, para obtener los recursos necesarios de reforestación en zonas erosionadas del Municipio.

- Preservar y mejorar los recursos naturales y el medio ambiente del municipio, con la participación de la ciudadanía.
- Iniciar acciones dirigidas a la educación ambiental de la población.
- Proteger y rescatar las áreas verdes, espacios recreativos que coadyuven a mejorar la calidad de vida de la población.
- Impulsar la limpieza y saneamiento de barrancas y cuerpos de agua.
- Promover entre la población la separación de desechos sólidos con la finalidad de reutilizarlos.
- Rehabilitar y recuperar espacios verdes en el Municipio.
- Vigilar y regular que las industrias establecidas en el Municipio cumplan con la ley en materia de cuidado y protección del medio ambiente.

3.3 MUNICIPIO CON BIENESTAR SOCIAL

Otro reto que enfrentará este gobierno municipal, es el de fortalecer el bienestar social para los habitantes del Municipio, por ello se aplicaran las políticas públicas y acciones que mejoraren la calidad de vida de los ciudadanos, teniendo como fin prioritario generar una mayor inclusión de oportunidades para toda la población, atendiendo las necesidades prioritarias y urgentes, así como generar las condiciones propias para el pleno ejercicio de los derechos sociales de los habitantes, principalmente los grupos más pobres y en condiciones de vulnerabilidad social, toda acción que se emprenda estará integrada por una participación ciudadana corresponsable.

Trabajaremos coordinadamente con los demás niveles de gobierno y grupos organizados de la sociedad civil, para disminuir la desigualdad, la pobreza y marginación en nuestro Municipio, privilegiando programas sociales que atiendan la demanda de los habitantes, priorizando la atención a las personas que más lo necesiten, ampliando las oportunidades de superación.

Es necesario hacer verdaderos cambios e implementar políticas públicas y acciones que mejoren la calidad de vida de la población, generando mayor inclusión, equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades para lograr su bienestar.

3.3.1 SALUD

Es una obligación del Municipio, garantizar el acceso a los servicios de salud con prontitud y calidad, fortaleciendo acciones de promoción, prevención y control de enfermedades, para alcanzar el bienestar general de la población.

Objetivo

Propiciar el acceso oportuno a los servicios de salud, gestionar mejoras en la calidad del servicio y la infraestructura de los espacios de atención en el Municipio, incrementando el personal médico, dotación oportuna y suficiente de medicamentos, además, de identificar a los grupos vulnerables en nuestra población para brindarles mayor atención, colaborar con el sector salud a nivel estatal con la finalidad de detectar en forma temprana los factores de riesgo en nuestra población y disminuir las principales causas de mortalidad mediante el fomento de acciones de promoción y prevención de la salud.

Líneas de acción

- Gestionar ante la Secretaría de Salud o SESA, el personal médico y de enfermería, para que se dé servicio de urgencia en los centros de salud del municipio, las 24 horas del día durante los 365 días del año.
- Trabajar de manera coordinada con las dependencias de salud y realizar campañas o jornadas para:
 - a) Disminuir las causas de mortalidad más frecuentes en nuestro Municipio.
 - b) La prevención de enfermedades respiratorias, sobre todo aquellas que tratan a los adultos mayores y a los niños pequeños, con vacunas contra el neumococo, influenza y del virus SARS-COV-2.
 - c) Prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, sobre todo en la población infantil.
 - d) Combatir los niveles de desnutrición en niños con una edad igual o menor a los 12 años.
 - e) Prevención, control y tratamiento de enfermedades gastrointestinales.
 - f) Realizar jornadas oftalmológicas y odontológicas periódicas en apoyo a la población que lo requiera.
 - g) Realizar concientización y pláticas a la población femenina, para la prevención de cáncer cervicouterino.
- Gestionar en las instancias gubernamentales correspondientes el abasto oportuno y suficiente de medicamento.
- Instalar el Comité de Salud Municipal con la finalidad de realizar acciones que nos lleven a la acreditación de Tzompantepec, como parte de la Red Mexicana de Municipios por la Salud.
- En coordinación con DIF Municipal realizar un censo nominal de personas con capacidades diferentes, canalizándolos a las instancias correspondientes para brindarles atención médica especializada.
- Requerir el acceso a los Programas Nacionales y Estatales de Salud que resulten prioritarios para mejorar el bienestar de los habitantes del Municipio.
- Promover campañas ciudadanas sobre prevención de adicciones.

- Apoyar campañas de vacunación para la población en general y de prevención de enfermedades de la mujer.
- Reforzar acciones de vigilancia, capacitación y control de calidad del agua, con el objeto de prevenir enfermedades.
- Brindar el servicio de traslado en ambulancia.
- Gestionar la mejora de infraestructura de los lugares en los que se prestan los servicios de salud.

3.3.2 EDUCACIÓN

La Educación es el medio para encaminar los esfuerzos de la sociedad a favor del desarrollo de las potencialidades humanas, que constituye a la generación de conocimientos y habilidades para promover su trascendencia accediendo a mejores oportunidades de empleo.

La situación actual que presenta el estado en materia de educación, permite la posibilidad de construir políticas públicas que contribuyan a un desarrollo integral de los individuos y el fortalecimiento de las instituciones educativas.

Este rubro es de gran importancia, por lo que se le debe dar mayor énfasis, ya que es una de las grandes problemáticas en estos tiempos debido al alto índice de deserción escolar en los niveles básico y medio superior, por lo que es muy importante aprovechar programas que el gobierno estatal y federal ofrecen.

Objetivo

Impulsar la Educación en el Municipio de Tzompantepec, gestionando infraestructura para las escuelas y generar igualdad en las oportunidades educativas.

Líneas de acción

- Gestionar becas escolares a estudiantes de escasos recursos de los niveles básico y medio superior.
- Abatir el rezago educativo que actualmente tiene el Municipio canalizando a los estudiantes a las instituciones correspondientes.
- Acercar a los estudiantes recursos físicos y digitales que ofrezcan nuestras bibliotecas.
- Llevar a cabo obras y mantenimiento en el interior de las escuelas del municipio, con la participación ciudadana.
- Fortalecer la vinculación y coordinación con las instancias educativas.
- Implementar acciones para que las personas concluyan su educación básica, media superior y superior.

- Realizar un diagnóstico integral de las necesidades de infraestructura y equipamiento educativo en el municipio, con la finalidad de establecer un mecanismo formal y permanente de gestión.

3.3.3 SERVICIOS PÚBLICOS

Una de las funciones primordiales de todo municipio es la de proveer de servicios básicos a la población, mismo que la Constitución local determina de manera contundente, por lo que, en nuestro gobierno, además de ser una obligación, es un compromiso dar respuesta oportuna y eficaz, es urgente ampliar la cobertura de los servicios y mejorar los que están en operación mediante su fortalecimiento.

Objetivo

Brindar servicios básicos con calidad a los habitantes de nuestro Municipio.

3.3.3.1 AGUA POTABLE

El suministro de agua potable es un reclamo generalizado que hace la población, por lo que la atención debe ser inmediata, para mejorar el abastecimiento con calidad y eficiencia, compromiso que el gobierno municipal asume con responsabilidad.

Objetivo

Tener un eficiente abasto de agua potable para la mayoría de la población del Municipio de Tzompantepec.

Líneas de acción

- Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable a toda la población.
- Dar prioridad a la ampliación de la red de agua potable, en las zonas que se requieran.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de distribución, así como tanques de abastecimiento de agua potable.
- Garantizar la desinfección del agua para que sea potable y cumpla con la norma establecida por Cofepris.
- Fomentar mediante diversas campañas de difusión el cuidado y uso adecuado del agua.
- Actualizar y sistematizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable.
- Realizar la reparación oportuna de fugas de agua potable.
- Hacer campañas de concientización entre los usuarios de agua potable para que realicen oportunamente

el pago del servicio.

3.3.3.2 DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Con la finalidad de reducir la contaminación que provocan las aguas residuales, por el mal funcionamiento o falta del sistema de drenaje, este gobierno trabajara para conservar en óptimas condiciones del servicio en el Municipio, así como su ampliación en zonas donde no cuentan con esta infraestructura.

Objetivo

Ampliar y dar mantenimiento a la red de drenaje y alcantarillado, para combatir la contaminación del medio ambiente.

Líneas de acción

- Construcción y mantenimiento de la red de drenaje en las zonas prioritarias del Municipio.
- Ampliar y dar mantenimiento permanente al sistema de alcantarillado en el Municipio.
- Brindar atención oportuna a las contingencias que se presenten en el sistema de alcantarillado, para contribuir a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infecto-contagiosas.

3.3.3.3 SERVICIO DE LIMPIA

Implantaremos un programa de recolección y traslado de los desechos sólidos que genera la población, que dé respuesta a la demanda de los habitantes del Municipio de Tzompantepec, para que se evite contaminar el medio ambiente.

Objetivo

Lograr recolectar la mayor cantidad posible de los desechos generados por la población del Municipio de Tzompantepec.

Líneas de acción

- Establecer los horarios y rutas de recolección de basura en el Municipio.
- Realizar la recolección de la basura que se genera y trasladarla al relleno sanitario que corresponda.
- Sensibilizar a la población para clasificar los desechos sólidos en su domicilio.
- Implementar y supervisar la limpieza de calles, plazas públicas y parques del Municipio.

- Recolectar de forma permanente los desechos sólidos para contribuir a la protección del medio ambiente, al embellecimiento del Municipio y a la reducción de enfermedades infecto-contagiosas de la población.
- Mantener en buen estado las unidades recolectoras de los desechos sólidos, para dar cumplimiento a las rutas y horarios establecidos.
- Realizar un control interno mediante la elaboración de reportes mensuales con el propósito de conocer el estatus de las actividades y el porcentaje de solicitudes atendidas, esto para mejorar la calidad en el servicio.

3.3.3.4 ALUMBRADO PÚBLICO

Garantizar el buen funcionamiento del alumbrado público, la ampliación y mantenimiento, que contribuya a la prevención del delito.

Objetivo

Garantizar una adecuada cobertura del alumbrado público en el Municipio.

Líneas de acción

- Ampliación de la iluminación de las vías públicas, parques, jardines y espacios públicos con el objetivo de proporcionar a los habitantes la visibilidad y seguridad adecuada para el desarrollo de sus actividades cotidianas.
- Gestionar la ampliación de la red eléctrica para las zonas que lo requieran y sean consideradas prioritarias.
- Dar mantenimiento y renovar las luminarias según sea su estado.
- Sensibilizar a la ciudadanía para cuidar y conservar el alumbrado público.
- Realizar convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la renovación de transformadores en mal estado.
- Potencializar la reducción de consumo de energía eléctrica al sustituir los sistemas de iluminación obsoletos por otros de vanguardia y ecológicos.

3.3.3.5 PARQUES Y JARDINES

Ampliar el número de áreas verdes en el Municipio, embellecer la imagen urbana mediante el rescate de los espacios públicos, crear zonas de esparcimiento y recreación para las familias del Municipio de Tzompantepec.

Objetivo

Proporcionar mantenimiento adecuado a las áreas verdes de uso público.

Líneas de acción

- Proporcionar mantenimiento permanente a los parques y jardines con los que cuenta el Municipio, para embellecer la imagen urbana.
- Crear y dar mantenimiento de áreas verdes en las zonas prioritarias del Municipio, con el propósito de contribuir en su embellecimiento.
- Suministrar los servicios de alumbrado público, recolección de basura y agua para la conservación de los parques y jardines.
- Crear espacios de esparcimiento y recreación para los habitantes del Municipio.

3.3.3.6 PANTEONES

El municipio cuenta con un panteón en cada comunidad, que requieren de mantenimiento y dotación de los servicios públicos para una mejor imagen y servicio.

Objetivo

Mantener en condiciones óptimas los panteones de las comunidades que integran el Municipio.

Líneas de acción

- Mantener limpios de basura o desechos sólidos los panteones, así como dotarlos de servicios de alumbrado público y agua.
- Remodelar las instalaciones con las que cuentan los panteones del municipio.
- Establecer un control de las inhumaciones que se realicen en cada panteón.

3.3.4 DEPORTE Y CULTURA

En la actualidad la población vive en un medio donde se ve sometida a múltiples actividades que le generan estrés, fatiga, depresión, aunado a ello, la vida sedentaria y la mala alimentación, originan enfermedades físicas o mentales; por lo que debe tomarse en cuenta que la práctica de deportes contribuye a la integración social y familiar; la difusión de información sobre una vida sana, permite formar a ciudadanos responsables y disciplinados.

El deporte satisface muchas de las necesidades tanto individuales como colectivas, para cumplir con su fin, y este debe ser guiado por personal especializado y éticamente responsable.

Al igual que el deporte, la cultura es un espejo que muestra las costumbres y tradiciones de los pueblos; la evolución y conformación de las sociedades refleja de donde partimos y muchas veces hacia donde nos dirigimos.

El Municipio se distingue por sus actividades culturales, realizando diversos eventos en fechas específicas, paralelamente, las festividades religiosas son manifestaciones culturales que caracterizan al Municipio.

DEPORTE

Uno de los compromisos de este gobierno será contribuir a la erradicación de adicciones y delincuencia, esto se puede lograr a través del sano desarrollo e integración social y familiar en el municipio, mediante el fortalecimiento de la actividad física y la recreación, el incremento de los espacios de esparcimiento familiar, convivencia entre la población; brindando espacios deportivos donde puedan realizar actividades físicas, inducir a niños, jóvenes y adultos en la práctica deportiva en sus diferentes disciplinas para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

Objetivo

Contribuiremos a mejorar la calidad de vida de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, promoviendo la práctica habitual y sistemática del deporte, a fin de alcanzar la preservación de la salud, fortalecimiento físico y sano entretenimiento.

Líneas de acción

- Fomentar la activación física en los diversos sectores como parte esencial del desarrollo integral de la sociedad.
- Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos y torneos deportivos.
- Llevar a cabo cursos de verano para combatir las acciones negativas que genera el ocio entre la juventud.
- Gestionar apoyos económicos y de reconocimiento para todos los deportistas del Municipio.
- Gestionar los recursos necesarios para acondicionar y dar mantenimiento permanente a las instalaciones deportivas del municipio.
- Realizar torneos intermunicipales de diferentes disciplinas deportivas, que promuevan la sana competencia entre los jóvenes.
- Promover activamente el desarrollo integral de la población a través del fomento a las diversas

disciplinas deportivas.

- Generar proyectos que promuevan la dotación de equipamiento a las diferentes instalaciones deportivas.
- Fomentar las actividades físicas y recreativas entre los diferentes sectores de la población del Municipio.
- Aprovechar la infraestructura existente para crear centros de atención y desarrollo de talentos deportivos, para elevar el nivel competitivo en todas las disciplinas, ofreciéndoles las mejores condiciones para su preparación.
- Adecuar los espacios deportivos y proyectar programas especiales para personas en situación de discapacidad y adultos mayores.
- Promover el uso adecuado de las instalaciones del Municipio para incentivar la cultura, el deporte y las formas de vida sana.
- Gestionar ante el Instituto del Deporte del Estado instructores de diferentes disciplinas, para la capacitación de los deportistas del Municipio.

CULTURA

Fomentar el conocimiento y el aprecio por la cultura como espacio vital de la sociedad, para consolidar el desarrollo integral del Municipio, conservando las tradiciones socioculturales existentes para dar realce a las diferentes actividades que se realizan, e implementar algunos talleres en los que se involucre a la población en general.

Objetivo

Impulsar el desarrollo cultural del Municipio fortaleciendo la identidad cultural, la preservación del patrimonio, la educación y formación artística, con una amplia participación social.

Líneas de acción

- Gestionar los recursos necesarios para apoyar y difundir los eventos culturales y artísticos que se programen en el Municipio.
- Promover eventos donde las personas puedan disfrutar de la danza, teatro, música, pintura y literatura, entre otros.
- Organizar talleres culturales donde además de tener un pasatiempo se puedan hacer cosas de carácter funcional y económico.
- Gestionar los recursos para edificar una casa de cultura, en la que se realicen diferentes actividades artísticas y culturales.

- Coordinarse con las diferentes instituciones educativas del Municipio para realizar eventos socioculturales.
- Realizar y coordinar en el municipio (escuelas, comunidades) actividades alusivas a la celebración de fechas conmemorativas importantes, mediante ferias, exposiciones, foros, y concursos.
- Coordinar la celebración del carnaval que se realiza en el Municipio.
- Crear grupos representativos en diferentes disciplinas artísticas para su participación dentro y fuera del municipio.
- Organizar y promover eventos de tipo cultural, con la finalidad de enriquecer y fomentar el gusto por las manifestaciones artísticas y culturales.
- Difundir los aspectos históricos y culturales para que la ciudadanía conozca lo que tiene nuestro Municipio.
- Incrementar la presencia y participación del H. Ayuntamiento en las fiestas tradicionales de la comunidad, apoyando con la logística y la organización de programas artísticos y culturales.
- Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del Municipio.
- Establecer programas y talleres de fomento a la lectura en las diferentes comunidades del Municipio.
- Estimular a la comunidad artística de nuestro Municipio, por medio de su participación en eventos artísticos y culturales.
- Crear un mural para difundir sucesos relevantes de la historia de nuestro Municipio.
- Crear un archivo fotográfico del Municipio.
- Gestionar la construcción del Museo comunitario y/o de sitio para la difusión de la historia del Municipio.
- Gestión de la infraestructura para obtener la denominación de “Pueblo con Encanto” y/o “Pueblo Mágico”.

3.3.5 ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF), surge de una Política Social y Humana que tiene el propósito de contribuir a elevar el nivel de vida de la población más vulnerable y lograr un desarrollo pleno e incluyente. De esta manera las operaciones de los programas de asistencia social tendrán un total apego a sus reglas de operación, así como una atención oportuna con calidez y calidad, por lo que, al término de la presente Administración, se verá reflejado en mejores niveles de vida en los habitantes del Municipio.

Es el organismo responsable de llevar a la práctica las acciones de asistencia social, con perspectiva familiar y comunitaria, que tiene como propósito atender la pobreza y la vulnerabilidad de algunos sectores, realizando acciones compensatorias y preventivas para el desarrollo humano y la integración social de las personas, grupos y familias del Municipio.

Objetivo

Promover acciones de asistencia social que promuevan la integración familiar, apoyo a grupos vulnerables, personas con discapacidad y población que se encuentre en desamparo, para mejorar sus condiciones de bienestar.

Líneas de acción

- Prestar los servicios asistenciales que establece el artículo 13 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Tlaxcala y operar los programas correspondientes en el ámbito municipal.
- Brindar orientación jurídica a los habitantes en materia civil, familiar y penal; a efecto de asesorarlos en cuanto a la tramitación en alguna instancia legal y con ello prevenir y erradicar la violencia familiar.
- Apoyar el ingreso familiar con talleres de manualidades y oficios.
- Promover, en coordinación con el área de fomento agropecuario, el establecimiento de huertos y hortalizas familiares para el apoyo del ingreso familiar, acompañado de asesorías técnicas.
- Impartir pláticas de nutrición, higiene de los alimentos y preparación de alimentos; dirigidas a los niños beneficiados y sus padres, así como vigilar de manera permanente su estado nutricional, a través del peso y talla por edad.
- Difundir y sensibilizar a la sociedad en general sobre el respeto, la aplicación e importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Apoyar a las personas vulnerables con una dotación de leche líquida y despensas para complementar la alimentación de los niños que presentan alto grado de desnutrición en base a un estudio socioeconómico y a los lineamientos del sistema DIF Municipal.
- Canalizar adecuadamente a las personas vulnerables sujetas de atención que requieran apoyos, servicios médicos y aparatos funcionales en la medida de lo posible.
- Brindar terapias de lenguaje, rehabilitación y apoyo psicológico a la población que lo requiera.
- Gestionar en el DIF Estatal una unidad móvil que dé consultas y atención a la salud de las mujeres del municipio.
- Establecer mecanismos de prevención para evitar drogadicción, alcoholismo, pandillerismo, tabaquismo y embarazos no deseados entre la población del Municipio.
- Reorganizar a los grupos de niños “Difusores” para dar seguimiento a la formación de valores, en las

niñas, niños y adolescentes del Municipio, a través de pláticas sobre sus derechos y obligaciones, cursos de verano, excursiones a museos y centros de recreación, etcétera.

- Realizar campañas de prevención del cáncer cervicouterino y de mama.
- Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- Gestionar programas de apoyo para la construcción y/o mejoramiento de viviendas.
- Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para mejorar el ingreso familiar.
- Brindar orientación a la población que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
- Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.
- Crear la coordinación de atención de la Juventud, para promover actividades en beneficio de los jóvenes.
- Establecer y promover programas de salud y fomentar la medicina preventiva en los adultos mayores.
- Realizar talleres y actividades de esparcimiento y recreación.
- Fortalecer la participación en actividades artísticas y culturales.
- Promover la participación social dentro y fuera del Municipio
- Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura para contribuir al bienestar y mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Creación de rampas, respeto de los señalamientos para discapacitados, atención médica y educativa especializada.
- Gestionar aparatos disfuncionales que requiera la población.

3.4. MUNICIPIO EN ARMONÍA

En la Constitución se establece un pacto social en el que los ciudadanos otorgan el ejercicio de la autoridad al gobierno, para que éste haga cumplir la ley, regido por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

En nuestro municipio, debemos fortalecer el pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.

Anhelamos una sociedad donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, que participen activamente y cumplan sus obligaciones en el marco de una democracia plena; y que, por lo mismo, ninguna persona se enfrente a la falta de seguridad.

3.4.1 ESTADO DE DERECHO

En nuestro gobierno vigilaremos por los derechos fundamentales que nuestra carta magna establece para todos los mexicanos, tomando acciones que permitan que nuestros habitantes cumplan con las obligaciones, por lo que debemos de estar conscientes de que no será una labor fácil, pero que con disponibilidad y sobre todo buena voluntad esto se irá dando de manera paulatina, por lo que nuestro gobierno tendrá que ratificar la confianza consignada con buenos resultados.

Objetivo

Implementar un marco jurídico municipal vigente y acorde con las necesidades sociales del Municipio, y de esta manera, coincidir en un contexto sustentado en la equidad y justicia social, contribuyendo al desarrollo social apegado a un estricto Estado de Derecho.

Líneas de acción

- Revisar el ordenamiento jurídico municipal vigente, para detectar la falta de normatividad que obstaculiza el crecimiento del Municipio.
- Actualizar el marco jurídico municipal existente y realizar reformas acordes a la realidad económica, política y social.
- Aprobar la normatividad municipal necesaria que permita regular los diversos aspectos: económico, político, educativo, de salud, ambiental, seguridad, infraestructura, servicios públicos, entre otros, que contengan los lineamientos mínimos, necesarios, para la convivencia en el entorno natural y social del espacio físico municipal y generar seguridad social.
- Difundir la normatividad municipal para que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones.
- Capacitar a los integrantes de la Administración Pública Municipal y a los ejecutores de los reglamentos, en materia jurídica y derechos humanos.
- Proteger mediante acciones legales los intereses y el patrimonio del Ayuntamiento.
- Representar al Ayuntamiento en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos en que sea parte.
- Integrar debidamente los expedientes jurisdiccionales y administrativos en los cuales el Ayuntamiento sea parte, formando un archivo legal para el seguimiento adecuado.
- Regularización jurídica de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio municipal.
- Celebrar sesiones de Cabildo en un marco de respeto a la pluralidad, generando acuerdos en beneficio

de los habitantes del Municipio.

- Mejorar la eficacia en la atención y resolución de actos que alteren el orden, la convivencia social y la paz pública.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno del Municipio y la normatividad municipal.
- Atender las quejas de los ciudadanos ofreciéndoles asesoría y orientación legal.
- Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas e infracciones al Bando de Policía y Gobierno, reglamentos y disposiciones contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento.
- Brindar el servicio de los actos registrales del estado civil de la ciudadanía, que dé certeza jurídica sobre sus personas.

3.4.2 SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL

Es un deber de todo gobierno proveer protección a las personas y a sus pertenencias, no hacer esto implica negar una de las razones mismas de su ser, la seguridad pública es fundamental para los habitantes de cualquier territorio, además de ser un requisito indispensable para establecer un Estado de Derecho Pleno, en consecuencia, la presente administración buscará en esta materia los conductos adecuados para garantizar el bienestar social e integridad física de la población del Municipio.

Los elementos que integran la Dirección de Seguridad Pública Municipal deben cumplir con el perfil necesario, los requisitos de ingreso para asegurar su permanencia y proporcionarles los instrumentos institucionales que les permitan mayor eficacia para la prevención y atención del delito.

Un claro y firme compromiso de nuestro gobierno será disminuir los índices delictivos en el Municipio, mediante el fomento de mecanismos para que la población se incorpore a la ejecución de acciones preventivas del delito y la promoción de una cultura de corresponsabilidad entre instituciones, autoridades y sociedad civil.

Objetivo

Mejorar las condiciones de seguridad pública, así como la aplicación de normas necesarias para lograr el bienestar social y la participación ciudadana. Con ello, se logrará conformar una fuerza civil para mantener y mejorar la vigilancia, resguardar el orden público y mantener la tranquilidad social de los diferentes sectores de la población del Municipio. Mediante la profesionalización y equipamiento a los elementos de la seguridad pública e implantar nuevos esquemas de prevención y atención al delito, para conservar el orden y la paz social.

Líneas de acción

- Proporcionar el equipamiento adecuado a los elementos de seguridad pública, para el correcto

desempeño de sus funciones.

- Recuperar la confianza de la ciudadanía mediante la intervención oportuna de los servicios policiacos.
- Garantizar la seguridad de los espacios públicos mediante la vigilancia permanente y la respuesta oportuna del cuerpo policiaco a los llamados de emergencia.
- Fomentar la cultura ciudadana de la denuncia para atacar de manera frontal a la delincuencia.
- Implementar el Programa "Escuela Segura", en el cual se asignará a las escuelas e instituciones educativas, mayor vigilancia policiaca durante la hora de entrada y salida de los alumnos.
- Proporcionar capacitación constante a los elementos policiacos para fomentar el cumplimiento profesional de sus actividades.
- Incentivar mediante distintos reconocimientos al elemento policiaco que por su destacada labor lo amerite.
- Integrar a los elementos a la Base Nacional de Seguridad Pública para prevenir la inserción de elementos inhabilitados.
- Fortalecer la carrera policial mediante la profesionalización de los cuerpos policiacos, esto permitirá abatir el alto grado de deserción y la rotación constante de personal.
- Practicar las evaluaciones periódicas a los elementos para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como obtener y mantener vigente la certificación respectiva.
- Cumplir con los requisitos y normas del Sistema de Seguridad Pública Nacional y Estatal.
- Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico con el fin de combatir la delincuencia, fortalecer sus funciones y preservar la seguridad y orden en el Municipio.
- Ampliar la vigilancia y patrullaje en todo el territorio municipal, para disminuir e inhibir el robo a casas habitación, escuelas y trabajadores.
- Realizar adecuaciones viales donde sea necesario, a fin de coadyuvar a reducir los puntos de zona de conflicto vial para tener más fluidez en el tránsito y disminuir los accidentes.
- Renovar el parque vehicular de seguridad pública.
- Fomentar una cultura de prevención de accidentes de tránsito, así como la educación peatón- conductor.
- Mejorar los señalamientos viales municipales.

3.4.3 PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil es un conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.

Objetivo

Contribuir a la seguridad y protección de los habitantes del Municipio, mediante el fomento a la cultura de protección civil y la implementación de acciones para reducir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales y otros, salvaguardando a si la vida humana, sus propiedades, su entorno laboral y natural.

Líneas de acción

- Capacitar y equipar al personal de la Dirección de Protección Civil.
- Crear la brigada municipal de protección civil.
- Promover la cultura de protección civil entre los ciudadanos, mediante la instrumentación de programas y acciones.
- Elaborar un atlas de riesgo del Municipio.
- Vigilar la aplicación de la Ley Estatal de Protección Civil, verificando su cumplimiento mediante la realización de dictámenes en comercios y establecimientos para que cumplan con las normas de seguridad.
- Implementar acciones preventivas para eliminar riesgos por quema de artículos y artificios pirotécnicos.
- Llevar a cabo cursos de primeros auxilios.
- Analizar, consolidar y aprovechar la información estadística para la prevención de riesgos.
- Formular planes de prevención sobre fenómenos meteorológicos y humanos.
- Realizar simulacros de protección civil en edificios públicos, escuelas, comercios por lo menos una vez al año.
- Realizar verificaciones a comercios, negocios, oficinas, empresas y lugares públicos, para renovar los trámites del Dictamen de Seguridad.
- Suministrar el material y equipo técnico necesario para la atención oportuna de los ciudadanos víctimas de algún siniestro.
- Detectar a los afectados por un siniestro o desastre a fin de canalizar provisiones y suministros necesarios.

- Brindar información necesaria a los estudiantes de educación básica y media superior de cómo se pueden evitar accidentes comunes.

4. EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Estas funciones son necesarias para retroalimentar el proceso de planeación y fortalecer su enfoque prospectivo, estratégico y participativo. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del Plan debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación.

De acuerdo al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), la medición del desempeño o evaluación de la gestión permite conocer si las actividades del quehacer diario están encaminadas para alcanzar los objetivos planeados, si existen amenazas que obstaculicen su logro o ventajas que pueden ser aprovechadas.

La medición es la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

De acuerdo a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Plan Municipal de Desarrollo se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno, en correlación con lo previsto en el artículo 254 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, establece que en los informes que anualmente rinda el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.

En observancia a los preceptos legales anteriormente invocados, las diversas Direcciones y Coordinaciones de la Administración Pública Municipal, elaborarán su Programa Operativo Anual, así como su respectivo presupuesto basado en resultados, lo anterior permitirá definir y ordenar sistemáticamente los programas, estrategias, objetivos y líneas de acción contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo, mediante actividades y metas calendarizadas, estableciendo las diversas acciones, metas, indicadores de medición, calendarización y responsables de las tareas que deben cumplirse en el transcurso del año.

Los resultados anuales del Plan, serán presentados a través del informe anual de Gobierno y en el supuesto de ser necesario, el Plan será reformulado y adecuado, por el Cabildo.

4.1 EVALUACIÓN

La evaluación es legalmente obligatoria con las reformas al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las cuales se establece que los municipios, como sujetos obligados, deberán

publicar, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

Adicionalmente se encuentran las nuevas disposiciones federales aplicables a estados y municipios para medir el gasto del Ramo 33, mediante indicadores de desempeño, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, en vigencia a partir de abril de 2008.

Por tal motivo, mediante la evaluación del Plan, el Ayuntamiento busca mejorar su práctica y sus esquemas de reflexión y análisis, atendiendo a los siguientes puntos:

- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las acciones emprendidas por la administración pública.
- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- Optimizar la utilización de los recursos públicos.
- Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como su impacto en el bienestar de la población.

Para el gobierno municipal, es de vital importancia establecer mecanismos que den certidumbre de que los programas y proyectos están cumpliendo con las demandas de la ciudadanía y con los objetivos y estrategias que establece el presente Plan.

Además de las facultades que le otorga la legislación vigente, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es la instancia colegiada que se encarga del seguimiento, control y evaluación del plan, cuyos resultados se difunden a la ciudadanía a través del informe anual de gobierno.

4.2 CONTROL DE GESTIÓN

El propósito del control de gestión municipal para resultados es garantizar y maximizar el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, a través del ejercicio eficaz y eficiente de los programas y presupuestos.

El control de gestión para resultados proporciona información acerca de la calidad con que administra el ayuntamiento, apoya su vigencia y actualidad, detecta posibles problemas en su instrumentación, apoya la congruencia de las acciones con el marco jurídico y ofrece elementos para la evaluación.

Es indispensable mejorar el control de gestión y orientarlo hacia la obtención de resultados, cuyo dinamismo esté basado en la prevención más que en la corrección. Para ello, es urgente llevar a cabo las siguientes medidas:

- Revisar los sistemas de contabilidad gubernamental, a fin de adecuarlos a los requerimientos de los órganos de fiscalización externos, a las necesidades del proceso de programación y presupuesto, así como al sistema de información municipal.
- Intensificar las tareas de supervisión y fiscalización de la obra pública.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas, normas, lineamientos generales y particulares que rigen la operación de la organización y de los servidores públicos.
- Llevar un estricto control del proceso de presupuesto por programas a fin de mejorar la administración de recursos en los rubros que detonen el desarrollo y generen riqueza.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

